

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ANDREA ALEJANDRA ZERENE MISLE Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 82,000 OCHENTA Y DOS MIL PESOS
Por concepto de : MATERIALES MEJORAMIENTO Y REPARACION SEDE SECTOR VILLA CORDILLERA
Fecha de Pago : 25/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2325	06/04/2010	82,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		82,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	82,000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	82,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		82,000
Sumas Iguales		164,000	164,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	19,768,000		
Total Comprometido	7,782,322		
Saldo x Comprometer	11,985,678		

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
PUCON
26 MAY 2010

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CM. 38141

ANDREA ALEJANDRA ZERENE MISLE
VIDRIOS, ALUMINIOS
Y CONTRATISTA EN OBRAS MENORES

Pasaje Chile 250
 Fono/Fax: (45) 444 724
 Cel.: 08 - 9034489
 Comuna de Pucón
 E-mail: info@vidralumi.cl



RUT: 12.265.830-9
FACTURA
Nº 002325

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011
S.I.L. VILLARRICA

Fecha: 06 de Abril de 2010
 Señor(es): I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 Dirección: Av. Bdo. O'Higgins 483
 Giro: SERVICIO PUBLICO Fono: 293084
 Cond. de Venta: _____ R.U.T.: 69.81.600-6
 Ciudad: PUCON
 Comuna: PUCON
 Guía Despacho: _____

Por lo siguiente:

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL	DEBE										
02	VIDRIO CATEDRAL Instalado 30x30	1000	2000											
04	INSTALACIONES DE HOJA ALUMINIO L20 CON MARCO EXISTENTE	20,000	80,000											
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">I. MUNICIPALIDAD PUCON</td> </tr> <tr> <td>Nº DE REGISTRO</td> <td><u>2057</u></td> </tr> <tr> <td>FECHA ENTRADA</td> <td><u>14/4/2010</u></td> </tr> <tr> <td>FECHA SALIDA</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DEPTO.:</td> <td>_____</td> </tr> </table>		I. MUNICIPALIDAD PUCON		Nº DE REGISTRO	<u>2057</u>	FECHA ENTRADA	<u>14/4/2010</u>	FECHA SALIDA	_____	DEPTO.:	_____			
I. MUNICIPALIDAD PUCON														
Nº DE REGISTRO	<u>2057</u>													
FECHA ENTRADA	<u>14/4/2010</u>													
FECHA SALIDA	_____													
DEPTO.:	_____													
SON: <u>ochenta y dos mil pesos.</u>		VALOR NETO \$	<u>68.908.-</u>											
		19% I.V.A.	<u>\$ 13.092.-</u>											
		TOTAL	<u>\$ 82.000</u>											

Nombre: JUAN CARLOS MONTE RUT: _____
 Fecha: del 04/2010 Firma: [Signature] Lugar: MUNICIPALIDAD

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

423 2001

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000427

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 10 de Marzo de 2010

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONONO

ANDREA ALEJANDRA ZERENE MISLE
 PJE. CHILE 250
 444724

R.U.T. N° 012265830-9
 CIUDAD PUCON
 FAX 444724

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VI00013	2.00	UNIDADES	VIDRIO CATEDRAL. 30 X 30	1,000.000	2,000
SV00049	4.00	UNIDADES	INSTALACIONES DE HOJAS DE ALUMINIO LINEA 20 CON VIDRIO EN MARCO EXISTENTE.	20,000.000	80,000
				SUB-TOTAL	82,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	68,908
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	13,092.44
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000543				TOTAL	82,000
DESTINADO A DECRETO N° 587, DEL 09/03/2010, PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REPARACION					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.640-6 - BUENOS 757 - FONONO: 45.720489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 149 - 5610

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
02	Unidades	Vidrio catedral instalado 30 x 30
04	Unidades	Instalaciones de hoja aluminio l 20 con marco existente

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
09/03/2010	12:00 hrs.	Sede Comunitaria Villa Cordillera

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Sede Villa Cordillera	Mejoramiento y reparación de instalaciones sede Villa Cordillera

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura	0604/2010	Andrea Alejandra Zerene Misle	\$ 82.000

IV. OBSERVACIONES

Productos instalados directamente en sede comunitaria del sector señalado.



**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO
RECIBE**

PUCÓN FECHA; 14 de abril de 2010



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 534
FECHA: 09 MAR 2010

VISTOS:

1- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado **"MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SEDE SECTOR VILLA CORDILLERA"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Potenciar la participación activa y conciente con los vecinos.-

2.- La necesidad de mejorar y reparar las instalaciones de la Sede Social del Sector de Villa Cordillera.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado **"MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SEDE SECTOR VILLA CORDILLERA"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Organizaciones Comunitarias por un monto total de \$316.300.- (trescientos dieciséis mil trescientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
09.03.2010


MUNICIPALIDAD
Administrador MUNICIPAL
MARCELO CONCEA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
V° B° **UNIDAD DE CONTROL**

[Handwritten initials]
MCV/GMP/NDS/SGV.

DISTRIBUCIÓN

- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 - PARTES
 - FINANZAS
 - UNIDAD DE CONTROL
 - DIDECO
- [Handwritten signature]*



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

"MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SEDE SECTOR VILLA CORDILLERA"

GENERALIDADES:

Los lineamientos del trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado una reunión de trabajo con los dirigentes de la junta de vecinos del sector Villa Cordillera en la cual manifestaron sus necesidades del sector antes mencionado.-

Dentro de los requerimientos de la Junta de Vecinos se encuentra la Sede Social del sector que en la actualidad está presentando deficiencias de infraestructura y carencia de algunas instalaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de dicha sede, por lo que la Municipalidad efectuará las reparaciones e instalaciones pertinentes para el buen uso y efectivo desarrollo de las actividades propias de la comunidad en la sede social señalada.-

OBJETIVOS:

1. Dar solución definitiva al problema causado por las deficientes instalaciones en la sede social, lo que impide poder reunirse y trabajar en conjunto con los integrantes de la Junta de Vecinos del sector de Villa Cordillera.
2. Durante el mejoramiento del inmueble, poder realizar reuniones entre el municipio (a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario) de modo de poder dar Apoyo Sistemático e Integral a todas las necesidades que se generan en torno a este sector.
3. Posterior al mejoramiento del Inmueble, lograr cohesión en el grupo estableciéndose sobre bases más sólidas y comenzando a pensar en nuevas metas y proyecciones para el sector.
4. Mejoramiento integral de la sede, solucionando los problemas actualmente existentes y brindando un mejor equipamiento a ésta.

ACTIVIDADES:

1. INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA DE COMPUTADORES.-

En este ítem se contempla la instalación de equipamiento eléctrico, requiriéndose para ello los siguientes materiales:

- 13 CAJAS CHUKY
- 1 MÓDULO 9/12 BTICINO
- 8 ENCHUFES DOBLES BTICINO COMPLETO
- 2 EQUIPOS FLUORECENTE 1X40 CON TUBOS
- 1 TABLERO SOBREPUESTO SAIME 6942-12
- 1 DIFERENCIAL LEGRAND 2X25
- 1 AUTOMÁTICO LEGRAND 10 A
- 1 AUTOMÁTICO LEGRAND 25 A
- 15 TIRAS PVC CONDUIT 16X3 MT.
- 5 CURVAS PVC CONDUIT 20 M/M
- 3 TIRAS PVC CONDUIT 20 M/M
- 20 MT. CABLE THHN N° 10 ROJO
- 20 MT. CABLE THHN N° 10 BLANCO
- 20 MT. CABLE THHN N° 10 VERDE
- 50 MT. CABLE THHN N° 12 BLANCO
- 50 MT. CABLE THHN N° 12 VERDE
- 100 ABRAZADERAS METÁLICAS ½
- 200 ROSCALATAS 1/2X6

2. INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y HOJAS DE ALUMINIO EN MARCO EXISTENTE.-

En este ítem se contempla la instalación de hojas de aluminio con vidrio en marco existente, y la instalación de 02 vidrios catedral:

- 4 INSTALACIÓN DE HOJAS DE ALUMINIO LINEA 20 CON VIDRIO EN MARCO EXISTENTE
- 2 INSTALACIÓN VIDRIOS CATEDRAL 30X30

3. INSTALACIÓN DE PROTECCIONES PARA LAS VENTANAS DE LA SEDE SOCIAL.-

En este ítem se contempla la instalación de 02 protecciones exteriores:

- 2 TIRAS ÁNGULO LAMINADA 30X30X3 M/M
- 1 MALLA GALVANIZADA 1,85X3,0 MT.
- 1 KILO SOLDADURA 6011 1/8
- 1 DISCO DE CORTE METAL 4 ½
- 8 PERNOS COCHE 3/8X8"
- 8 TUERCAS MARIPOSA 3/8
- 1 BROCA METAL 3/8 M/M

La Junta de Vecinos del sector de Villa Cordillera aportará con la mano de obra para el término de los trabajos a realizarse.-

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

DETALLE	COSTO
✓ 13 CAJAS CHUKY	\$ 600.-c/u
✓ 1 MÓDULO 9/12 BTICINO ✓	\$ 2.900.-c/u
✓ 8 ENCHUFES DOBLES BTICINO COMPLETO	\$ 4.100.-c/u
✓ 2 EQUIPOS FLUORECENTE 1X40 CON TUBOS	\$ 4.700.-c/u
✓ 1 TABLERO SOBREPUESTO SAIME 6942-12 ✓	\$ 12.900.-c/u
✓ 1 DIFERENCIAL LEGRAND 2X25	\$ 17.500.-c/u
✓ 1 AUTOMÁTICO LEGRAND 10 A	\$ 2.990.-c/u
✓ 1 AUTOMÁTICO LEGRAND 25 A	\$ 2.990.-c/u
✓ 15 TIRAS PVC CONDUIT 16X3 MT.	\$ 500.-c/u
✓ 5 CURVAS PVC CONDUIT 20 M/M ✓	\$ 100.-c/u
✓ 3 TIRAS PVC CONDUIT 20 M/M	\$ 1.700.-c/u
✓ 20 MT. CABLE THHN N° 10 ROJO ✓	\$ 600.-c/u
✓ 20 MT. CABLE THHN N° 10 BLANCO ✓	\$ 600.-c/u
✓ 20 MT. CABLE THHN N° 10 VERDE ✓	\$ 400.-c/u
✓ 50 MT. CABLE THHN N° 12 BLANCO	\$ 400.-c/u
✓ 50 MT. CABLE THHN N° 12 VERDE	\$ 20.-c/u
✓ 100 ABRAZADERAS METÁLICAS ½	\$ 10.-c/u
✓ 200 ROSCALATAS 1/2X6	
✓ 4 INSTALACIÓN DE HOJAS DE ALUMINIO LINEA 20 CON VIDRIO EN MARCO EXISTENTE ✓	\$ 80.000.-
✓ 2 INSTALACIÓN VIDRIOS CATEDRAL 30X30 ✓	\$ 2.000.-c/u
✓ 2 TIRAS ÁNGULO LAMINADA 30X30X3 M/M ✓	\$ 9.900.-c/u
✓ 1 MALLA GALVANIZADA 1,85X3,0 MT.	\$ 19.900.-c/u
✓ 1 KILO SOLDADURA 6011 1/8	\$ 2.400.-c/u
✓ 1 DISCO DE CORTE METAL 4 ½ ✓	\$ 800.-c/u
✓ 8 PERNOS COCHE 3/8X8"	\$ 700.-c/u
✓ 8 TUERCAS MARIPOSA 3/8	\$ 40.-c/u
✓ 1 BROCA METAL 3/8 M/M	\$ 200.-c/u
	\$ 1.500.-c/u

TOTAL

\$316.300.-


NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)

Pucón, marzo de 2010.-